



## ESTUDIO TÉCNICO

| FECHA              |
|--------------------|
| SEPTIEMBRE DE 2026 |

| INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

### RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN.

#### RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, requiere la contratación de una prestación de servicios de apoyo logístico cuyo objeto sea **“PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR”**.

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

“[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente párrafo que, prevé: “[...] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a “los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política.” (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)





## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:

La constitución política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el Territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”.

El Ministerio de Salud expidió la Resolución 1597 de 2025 “Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud-APS, por ende esta norma redefine la gestión territorial en salud pública e implementa el nuevo Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con enfoque APS.

Con la Resolución 1597 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social establece un nuevo marco técnico y normativo para la gestión territorial integral de la salud pública en Colombia. La norma, que articula el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), transforma el Plan de Atención Básica en el nuevo Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) y traza responsabilidades claras a departamentos, municipios y prestadores. La gestión pública en salud, bajo este nuevo esquema, será más intersectorial, territorializada, culturalmente adecuada y rigurosamente evaluada. (Consultar salud Ago. 1, 2025)

Es así como en el Artículo 9, de este acto administrativo, establece los procesos transversales a cargo de los municipios. *Artículo 9. Procesos transversales de la Gestión en Salud Pública. Las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal liderarán la implementación de la gestión en salud pública en el ámbito de su jurisdicción, a través de los siguientes procesos transversales:*

- 9.1. Planeación integral en salud.
- 9.2 Gestión del conocimiento en salud pública.
- 9.3. Cuidado integral de la salud.
- 9.4. Direccionamiento de las políticas públicas.
- 9.5. Coordinación intersectorial / transectorial para el cuidado integral de la salud.
- 9.6 Participación Social y comunitaria.
- 9.7 Desarrollo de capacidades.
- 9.8 Gestión del trabajo digno y decente.
- 9.9 Vigilancia en salud pública.
- 9.10 Inspección, Vigilancia y Control - IVC.
- 9.11 Gestión de medicamentos e insumos de interés en salud pública.
- 9.12 Monitoreo y evaluación.

El Municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar), como entidad territorial responsable de la salud pública local, tiene la competencia legal y funcional de planear, ejecutar y fortalecer acciones en salud pública, en particular en vigilancia comunitaria, como lo establece la Resolución 1597 de 2025. Para el desarrollo adecuado de las acciones previstas en el Plan de Acción en Salud de la vigencia 2026, lo que permite dar cumplimiento a las metas del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022-2031 y el Plan Territorial de





Salud 2024-2027, Reforzar la vigilancia comunitaria y la recolección de información en salud, asegurando la operatividad de las acciones de salud pública en los diferentes territorios y micro territorios en salud priorizados, tal como se encuentra definido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Santa Rosa Somos Todos”. El presente proceso de contratación impacta positivamente a las siguientes Metas de producto: Implementar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento del control social en salud durante el cuatrienio, IP 2. Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas; Realizar en trece (13) micro territorios acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, IP 7. Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.

Por tal motivo la administración municipal a través de la Secretaria de salud y educación requiere adelantar el proceso contractual para seleccionar una persona natural y/o jurídica que pueda ofertar y suscribir el contrato que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR"**.

## 1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

### 1.1. Aspectos Generales.

#### Logística para eventos

El mercado de eventos en Colombia muestra una trayectoria de recuperación marcada. La pandemia golpeó duro: el sector cayó cerca de 93% entre 2020 y 2021, pero desde 2022 ha venido escalando de forma sostenida hasta ubicarse en cerca de US\$3.400 millones anuales en 2024, equivalente a entre 0,8% y 1% del PIB (y hasta 2,7% si se incluyen espectáculos y eventos sociales). Las proyecciones de mediano plazo apuntan a una tasa de crecimiento compuesto cercana al 9,9% anual hasta 2034, impulsada por festivales culturales (Carnaval de Barranquilla, Feria de las Flores), el boom de conciertos en estadios, y el segmento MICE (congresos y convenciones corporativas).

Aporte al PIB (2024)

**US\$3.400M**

CAGR proyectado 2025-2034

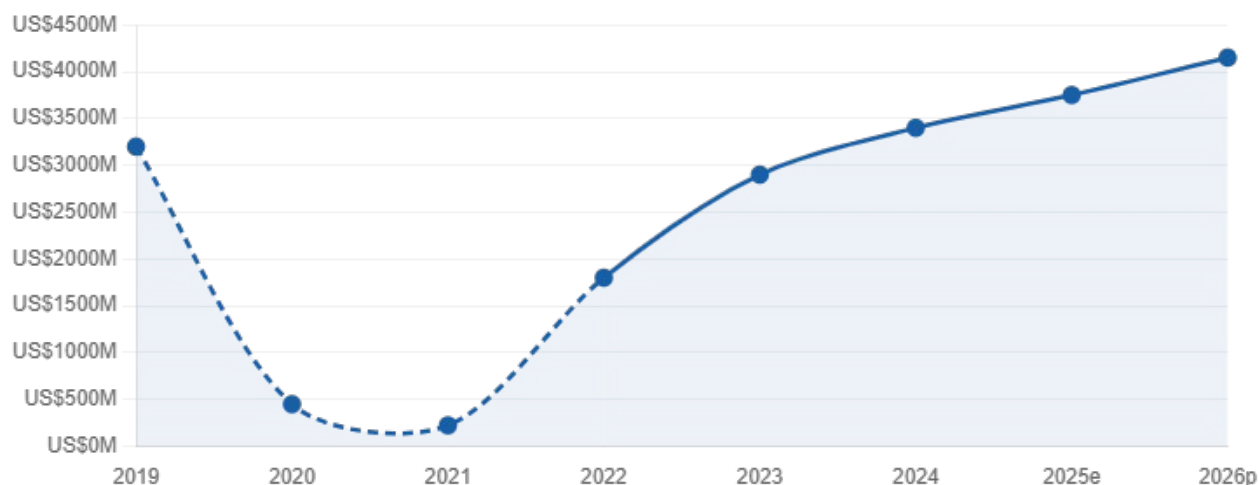
**9,9%**

Empleos generados

**+200.000**

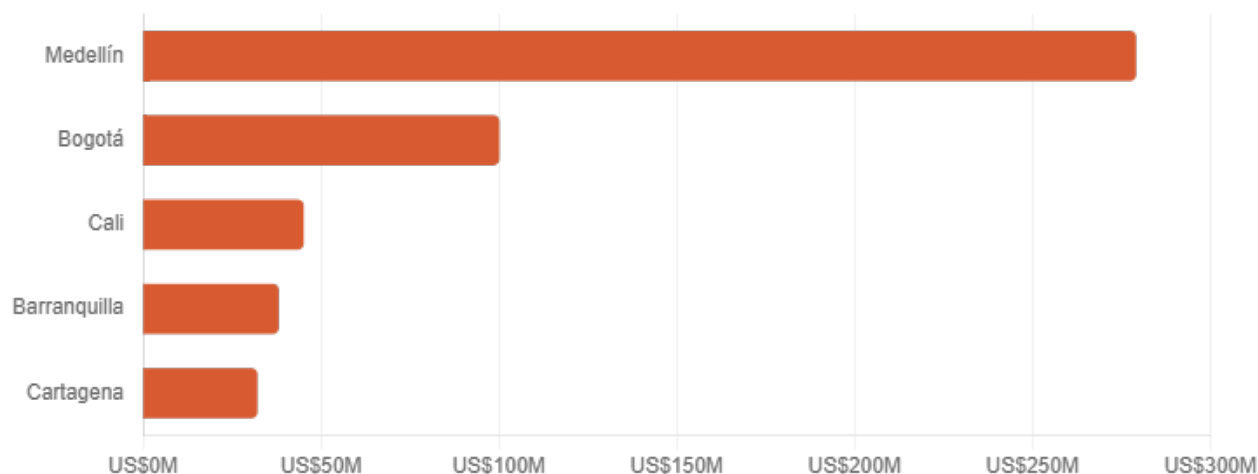
Aporte estimado al PIB (US\$ millones)





A nivel de ciudades, Medellín se ha consolidado como un hub destacado, con ingresos por grandes eventos cercanos a US\$279 millones en el último año, impulsados por ferias como Colombiamoda y conciertos masivos de artistas como Feid y Shakira. Bogotá lidera específicamente en el segmento de conciertos y entretenimiento en vivo, con estadios como El Campín entre los más recaudadores de Suramérica.

Ingresos estimados por grandes eventos (US\$ millones, último año disponible)



Algunas tendencias clave que están moldeando el sector hacia 2026: la consolidación de formatos híbridos (presencial + virtual) que llegaron para quedarse tras la pandemia, la entrada de jugadores globales como Live Nation al mercado colombiano, y una ola de inversión en infraestructura (nuevas arenas en Cali y Medellín, modernización de estadios) que está profesionalizando toda la cadena logística asociada: transporte, montaje técnico, hotelería y seguridad.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 2.1. Aspectos Generales.

#### ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO





Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

### Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

| SECTOR                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                         | COMPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primario o Agropecuario  | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.                                                                                                        | Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.                                                                                                                                                                                                   |
| Secundario o Industrial  | Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. | Se divide en dos sub-sectores: <ul style="list-style-type: none"><li>• Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</li><li>• envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc</li></ul> |
| Terciario o de Servicios | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.                                                                                              | Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.                                                                                       |

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.





Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios
11. de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA, porque el servicio a contratar corresponde a un servicio logístico.

## **2.2. Comportamiento de la economía nacional en el 2026.**

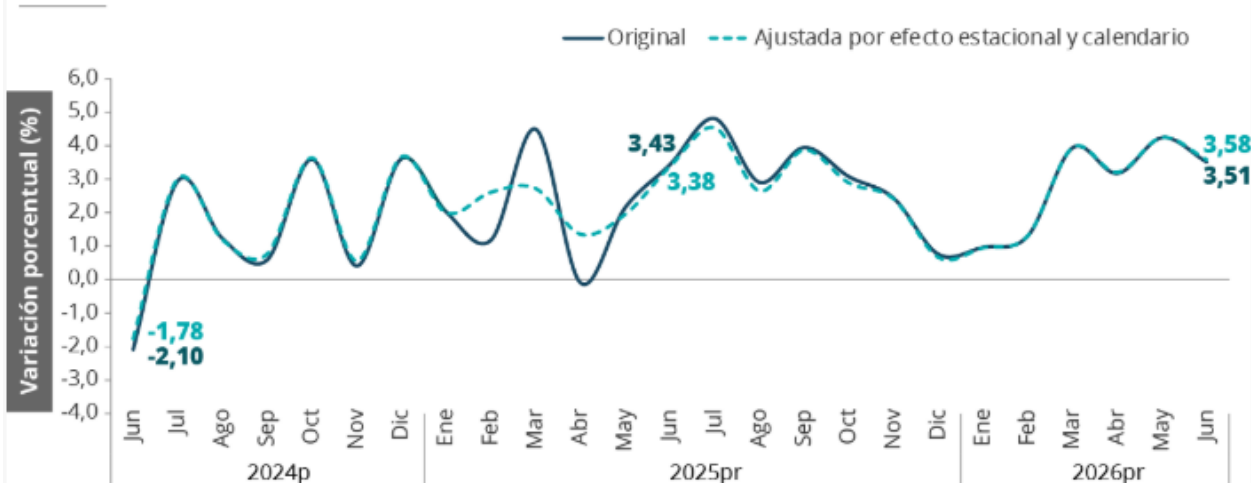
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).





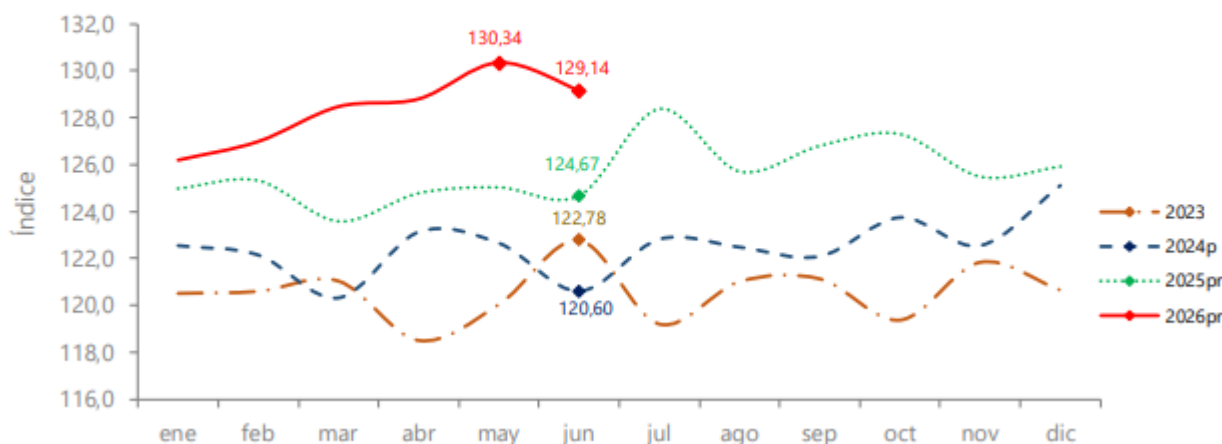
## Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2024<sup>p</sup> - 2026<sup>pr</sup> (junio)



Para el mes de junio de 2026<sup>pr</sup>, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025<sup>pr</sup> (124,67).  
(Fuente: DANE, ISE, junio 2026)

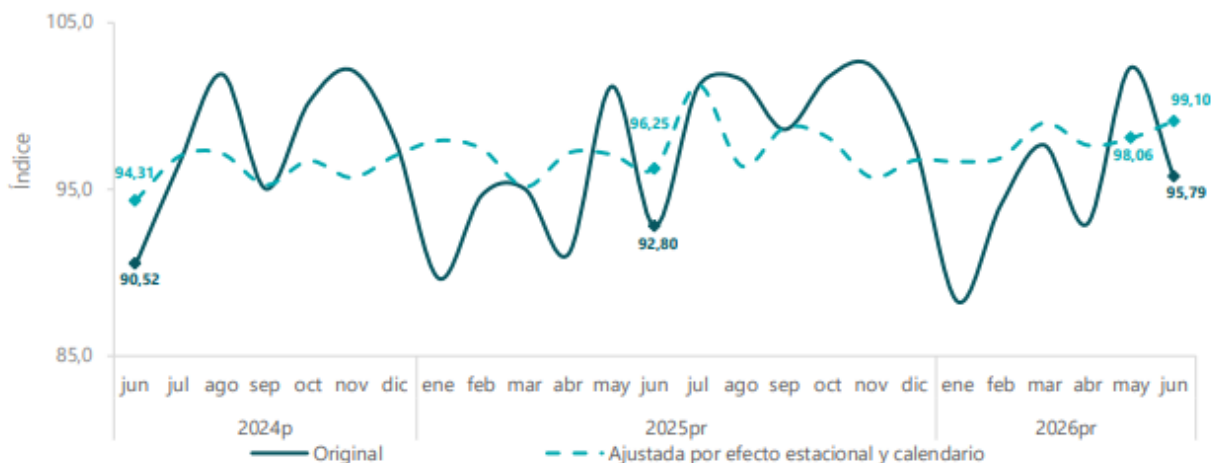
**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023 - 2026<sup>pr</sup> (junio)**



Para el mes de junio de 2026<sup>pr</sup>, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025<sup>pr</sup> (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026<sup>pr</sup>, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025<sup>pr</sup> (96,25).

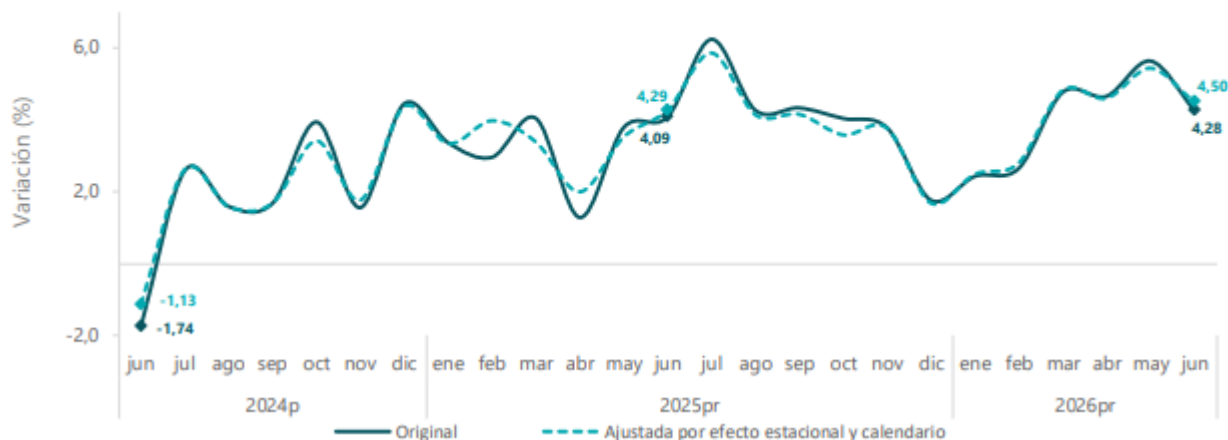


**Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2024<sup>p</sup> - 2026<sup>pr</sup> (junio)**



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2024<sup>p</sup> - 2026<sup>pr</sup> (junio)**





**Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026<sup>pr</sup> (junio)**

| Agrupaciones                                        | Actividades Económicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tasa de crecimiento anual (%)                   | Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.) |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Jun 2026 <sup>pr</sup> / Jun 2025 <sup>pr</sup> |                                                       |
| <b>Primarias</b>                                    | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,58                                            | 0,00                                                  |
| <b>Secundarias</b>                                  | Industrias manufactureras y Construcción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3,21                                            | 0,34                                                  |
|                                                     | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental                                                                                                                                                                                                                                                         | 4,76                                            | 0,20                                                  |
|                                                     | Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1,82                                            | 0,29                                                  |
|                                                     | Información y comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -2,59                                           | -0,08                                                 |
|                                                     | Actividades financieras y de seguros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8,65                                            | 0,43                                                  |
| <b>Terciarias</b>                                   | Actividades inmobiliarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2,11                                            | 0,14                                                  |
|                                                     | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3,79                                            | 0,22                                                  |
|                                                     | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 7,82                                            | 1,97                                                  |
| <b>Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>3,51</b>                                     | <b>3,51</b>                                           |

Fuente: DANE, ISE

<sup>1</sup>Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

\*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

<sup>pr</sup>preliminar

## 2.3. Variables económicas.

### 1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2026 se tiene:

| Año  | Salario mínimo mensual | Auxilio de Transporte | Normatividad Decreto    |
|------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2026 | 1.750.905              | 249.095               | 1470 de dic 29 de 2025  |
| 2025 | 1.423.500              | 200.000               | 1572 de dic 24 de 2024  |
| 2024 | 1.300.000              | 162.000               | 2292 de dic 29 2023     |
| 2023 | 1.160.000              | 140.606               | 2623 de dic 28 2022     |
| 2022 | 1.000.000              | 117.172               | 1724 de dic 15 de 2021  |
| 2021 | 908,526                | 106,454               | 1786 de dic 29 de 2020  |
| 2020 | 877,803                | 102,854               | 2360 de dic 26 de 2019  |
| 2019 | 828,116                | 97,032                | 2451 de dic 27 de 2018  |
| 2018 | 781,242                | 88,211                | 2269 de dic 30 de 2017  |
| 2017 | 737,717                | 83,140                | 2209 de dic 30 de 2016  |
| 2016 | 689,455                | 77,700                | 2552 de dic 30 de 2015  |
| 2015 | 644,350                | 74,000                | 2731 de dic 30 de 2014  |
| 2014 | 616,000                | 72,000                | 3068 de dic 30 de 2013  |
| 2013 | 589,500                | 70,500                | 2738 de dic 28 de 2012  |
| 2012 | 566,700                | 67,800                | 4919 de dic 26 de 2011  |
| 2011 | 535,600                | 63,600                | 033 de enero 11 de 2011 |





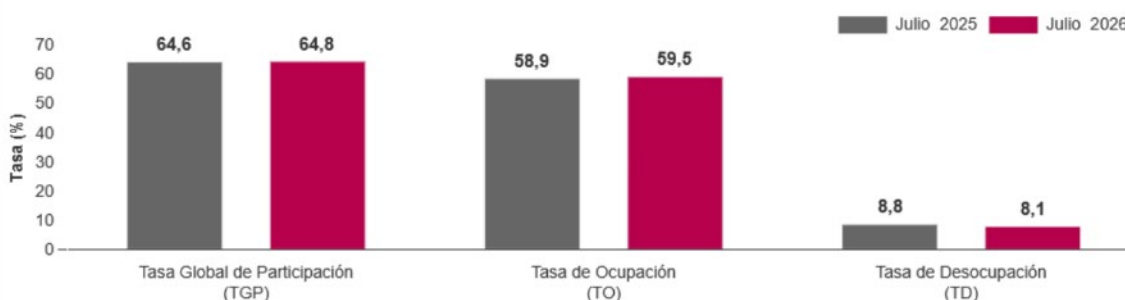
|      |         |        |                        |
|------|---------|--------|------------------------|
| 2010 | 515,000 | 61,500 | 5053 de dic 30 de 2009 |
| 2009 | 496,900 | 59,300 | 4868 de dic 30 de 2008 |
| 2008 | 461,500 | 55,000 | 4965 de dic 27 de 2007 |
| 2007 | 433,700 | 50,800 | 4580 de dic 27 de 2006 |
| 2006 | 408,000 | 47,700 | 4686 de dic 21 de 2005 |
| 2005 | 381,500 | 44,500 | 4360 de dic 22 de 2004 |
| 2004 | 358,000 | 41,600 | 3770 de dic 26 de 2003 |
| 2003 | 332,000 | 37,500 | 3232 de dic 27 de 2002 |
| 2002 | 309,000 | 34,000 | 2910 de dic 31 de 2001 |
| 2001 | 286,000 | 30,000 | 2579 de dic 13 de 2000 |
| 2000 | 260,100 | 26,413 | 2647 de dic 23 de 1999 |

## 2.- Mercado laboral.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

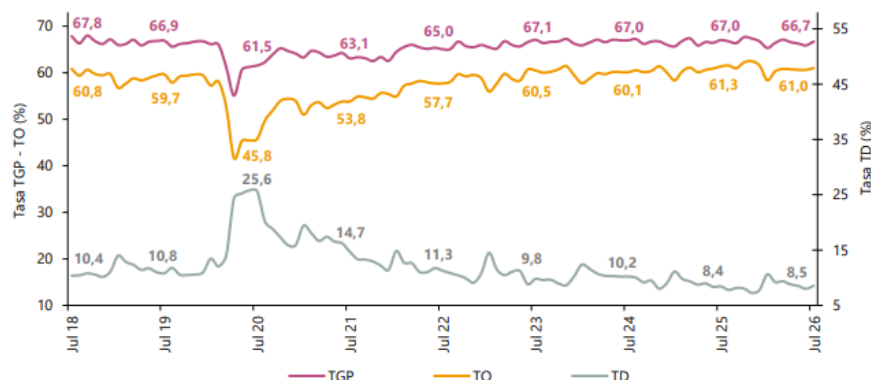
### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Julio (2018 - 2026)





En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales). (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

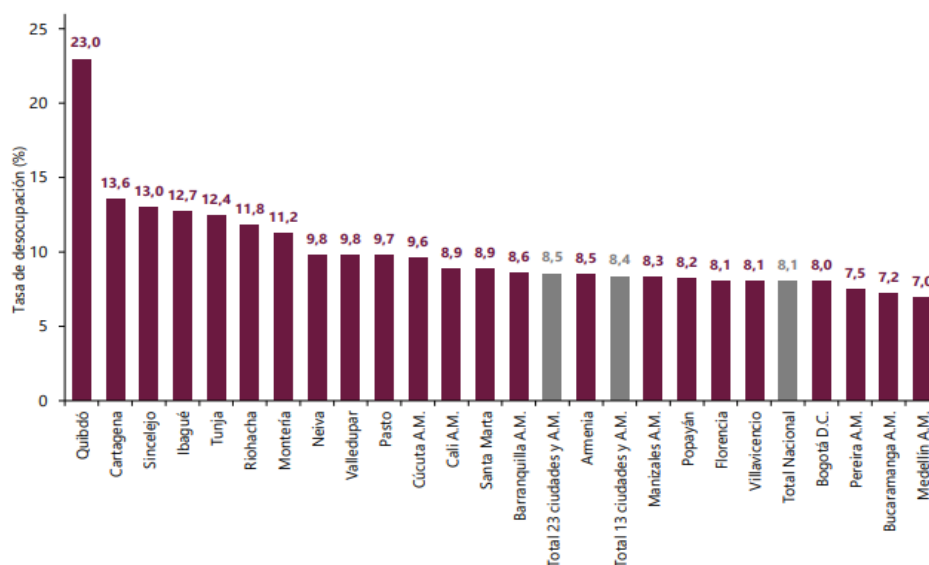
**Total nacional**

**Julio (2025 - 2026)**

| Rama de actividad                                                                    | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Julio 2025     | Julio 2026    | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                             | <b>23.969</b>  | <b>24.547</b> | <b>100</b>          | <b>578</b>         |                      |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.824          | 3.229         | 13,2                | 404                | 1,7                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 4.062          | 4.219         | 17,2                | 158                | 0,7                  |
| Construcción                                                                         | 1.667          | 1.823         | 7,4                 | 156                | 0,6                  |
| Información y comunicaciones                                                         | 357            | 448           | 1,8                 | 92                 | 0,4                  |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.634          | 2.716         | 11,1                | 82                 | 0,3                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981          | 2.061         | 8,4                 | 79                 | 0,3                  |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 342            | 341           | 1,4                 | -1                 | -0,0                 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.936          | 1.917         | 7,8                 | -20                | -0,1                 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>A</sup>             | 543            | 520           | 2,1                 | -23                | -0,1                 |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 1.817          | 1.780         | 7,2                 | -37                | -0,2                 |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 475            | 436           | 1,8                 | -39                | -0,2                 |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.888          | 1.819         | 7,4                 | -69                | -0,3                 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.442          | 3.238         | 13,2                | -204               | -0,9                 |

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%). (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Mayo - julio 2026**





### 3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, junio 2026)

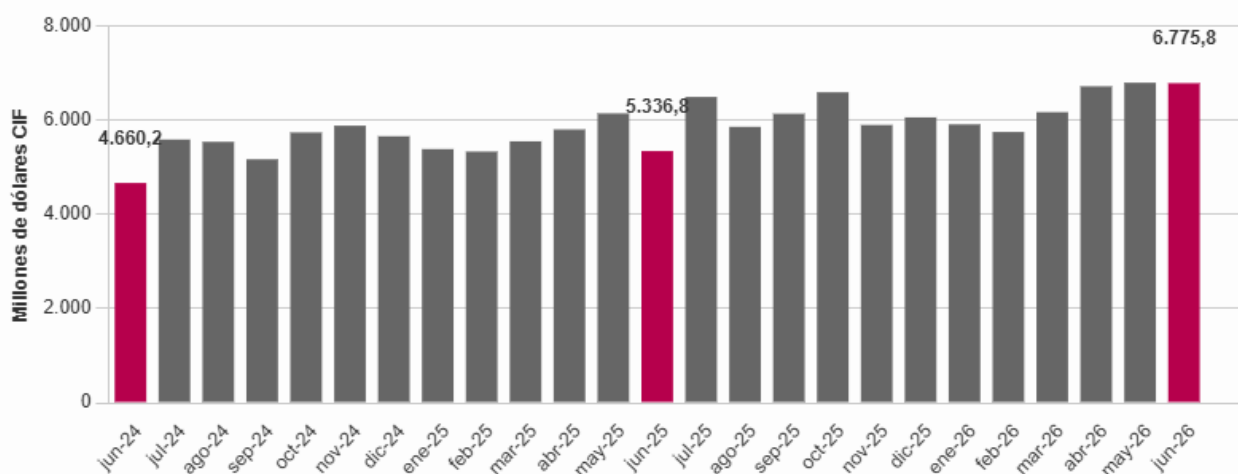
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, junio 2026)

#### Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 - junio 2026<sup>P</sup>



### 4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, julio 2026)

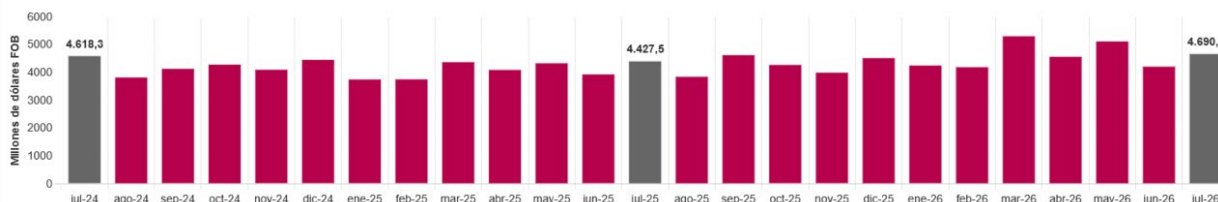
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025 %. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, julio 2026)





#### Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)  
Total nacional julio (2024-2026)<sup>P</sup>



#### 5.- IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). (Fuente: DANE, IPC, julio 2026)

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

| IPC       | Julio             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,28              | 0,17 | 4,02                  | 4,94 | 4,90            | 6,03 |

#### IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).





**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
**Según divisiones de gasto**  
**Julio 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                                | Variación (%) | 2026                                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 5,17          | 0,57                                | 6,75          | 0,77                                |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 5,65          | 1,06                                | 6,41          | 1,20                                |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,69          | 0,23                                | 5,90          | 0,24                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,86          | 0,12                                | 5,84          | 0,23                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 4,17          | 0,07                                | 5,31          | 0,09                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 4,02          | 4,02                                | 4,94          | 4,94                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 4,39          | 0,59                                | 4,25          | 0,57                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 3,59          | 1,12                                | 4,23          | 1,31                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 3,42          | 0,06                                | 4,17          | 0,07                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 2,89          | 0,15                                | 3,86          | 0,20                                |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,42         | -0,01                               | 3,26          | 0,08                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,92          | 0,03                                | 2,80          | 0,09                                |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 1,45          | 0,04                                | 2,71          | 0,08                                |

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Julio 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                                | Variación (%) | 2026                                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 7,59          | 0,83                                | 9,53          | 1,06                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 5,36          | 0,09                                | 8,37          | 0,14                                |
| Educación                                                                   | 4,41     | 7,56          | 0,30                                | 7,57          | 0,31                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 4,95          | 0,08                                | 7,14          | 0,12                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 3,15          | 0,13                                | 6,30          | 0,25                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 4,90          | 4,90                                | 6,03          | 6,03                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 3,55          | 0,19                                | 5,97          | 0,31                                |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 4,94          | 0,94                                | 5,82          | 1,11                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 4,95          | 1,54                                | 5,40          | 1,68                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 5,36          | 0,72                                | 5,21          | 0,70                                |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -1,10         | -0,03                               | 4,97          | 0,13                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 1,72          | 0,05                                | 3,74          | 0,12                                |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 2,10          | 0,07                                | 3,38          | 0,10                                |

Fuente: DANE, IPC.

### 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020-2025) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Distrito de Barrancabermeja en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios del grupo (F) Servicios, Segmento (93) Servicios Políticos y de Asuntos





Cívicos y Segmento (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>).

Gráfico 1 (Análisis de la Demanda – SANTA ROSA DEL SUR)



Gráfico 2

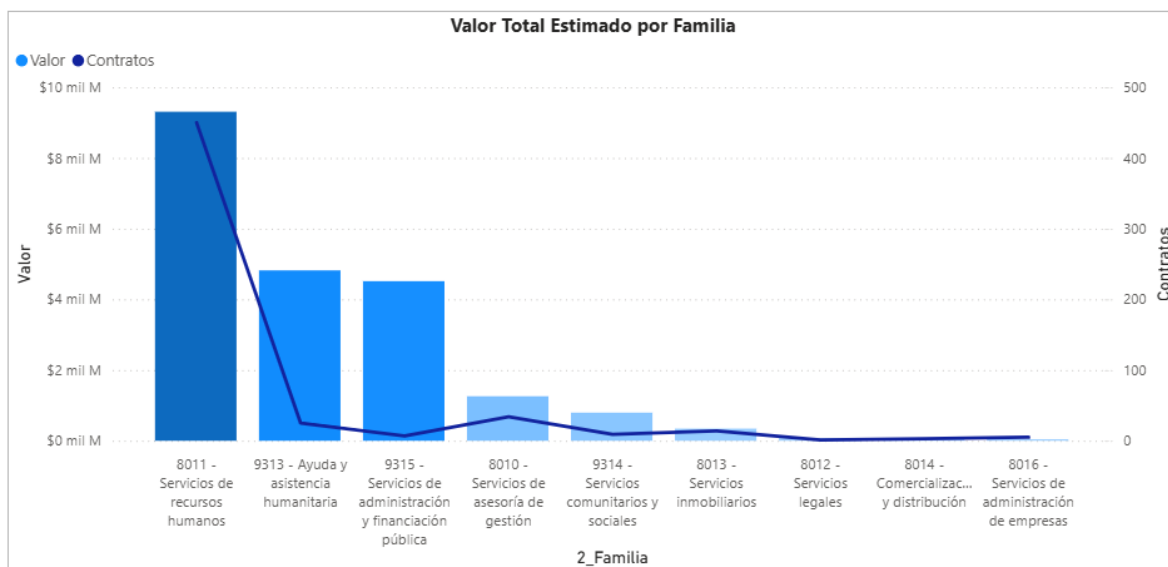
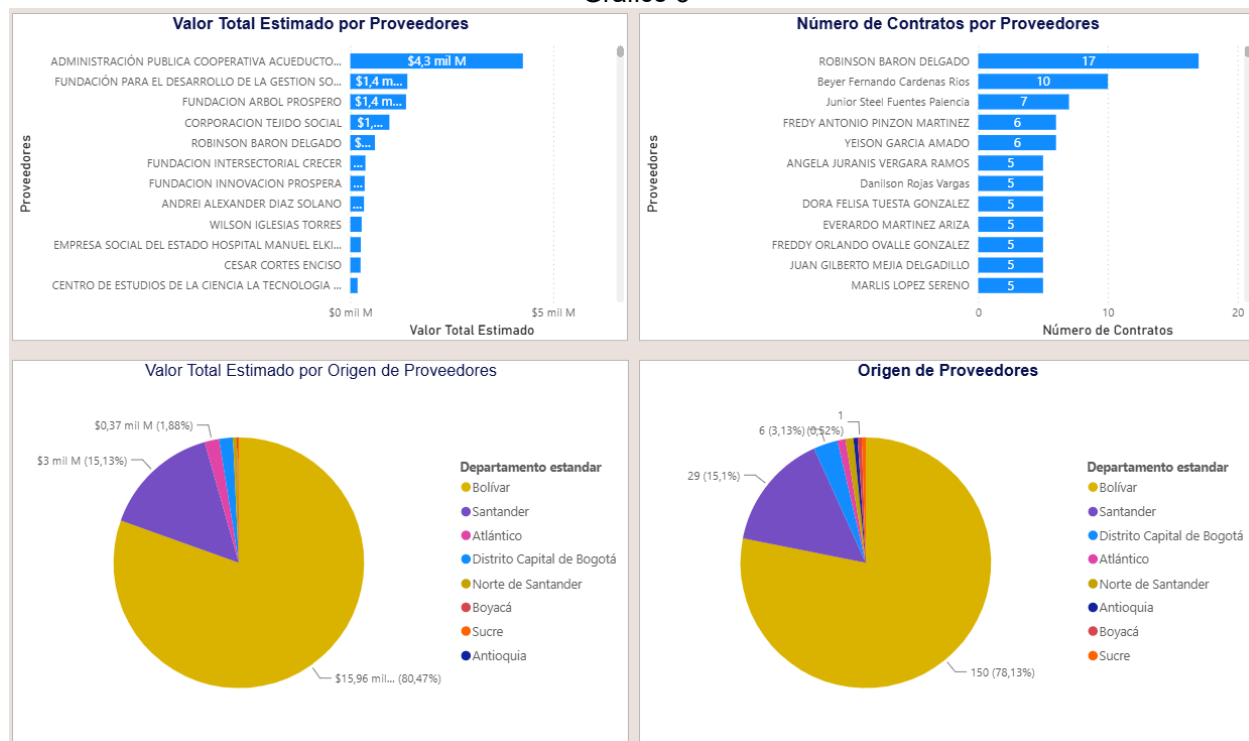




Gráfico 3



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Haciendo uso del aplicativo web del Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico *“Herramienta de Análisis de Demanda”*, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación de bienes y servicios, Todos las Familias y Segmentos.

Con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

- 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
- 5621 Catering para eventos

### 3.1. Antecedente de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, ha contratado prestación de servicios

| CONTRATO    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR          | PLAZO   | MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO     |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------|-----------------------------|
| 03-172-2025 | PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR | \$ 166.739.172 | 5 meses | Santa Rosa del Sur, Bolívar |





|             |                                                                                                                                                                                                                                    |                 |         |                             |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|-----------------------------|
| 03-268-2025 | PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR                                                                               | \$38.328.040    | 5 días  | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-155-2025 | PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR VIGENCIA 2025                                                                    | \$ 149.913.900  | 6 meses | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-162-2024 | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR VIGENCIA 2024                                                                       | \$ 89.340.941   | 6 meses | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-090-2024 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO Y ESPACIOS PARTICIPATIVOS EN LA FORMULACION DEL PDM DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, 20242027                                      | \$36.323.300,00 | 80 días | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-077-2024 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS AL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR                                                                      | \$36.253.000,00 | 4 días  | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-256-2023 | APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.  | \$51.975.366,82 | 14 días | Santa Rosa del Sur, Bolívar |
| 03-244-2023 | APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y GESTION SANITARIA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD AMBIENTAL, INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR | \$31.500.000,00 | 44 días | Santa Rosa del Sur, Bolívar |

### 3.2. Antecedentes de otras entidades.

| NUMERO DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                | VALOR DEL CONTRATO (\$) | ENTIDAD             |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| SAMC-012-2026      | LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS COMO INICIATIVA DE APOYO A LAS LÍNEAS DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE TURBO | \$ 92,000,000           | DISTRITO DE TURBO   |
| SA-014-2026        | IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA                                                | \$ 60,000,000           | MUNICIPIO DE CAREPA |





|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |                                       |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
|                   | CAMPESINA A TRAVES DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |                                       |
| MJ-SA-MC-004-2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS EN EL MARCO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES Y CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD JERICÓENSE DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – BOYACÁ | \$ 109.999.950 | BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ |

#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En atención con el alcance y finalidad del objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas en el Departamento de Bolívar y clasificadas en el grupo (F) Servicios, Segmento (93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos y Segmento (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>).

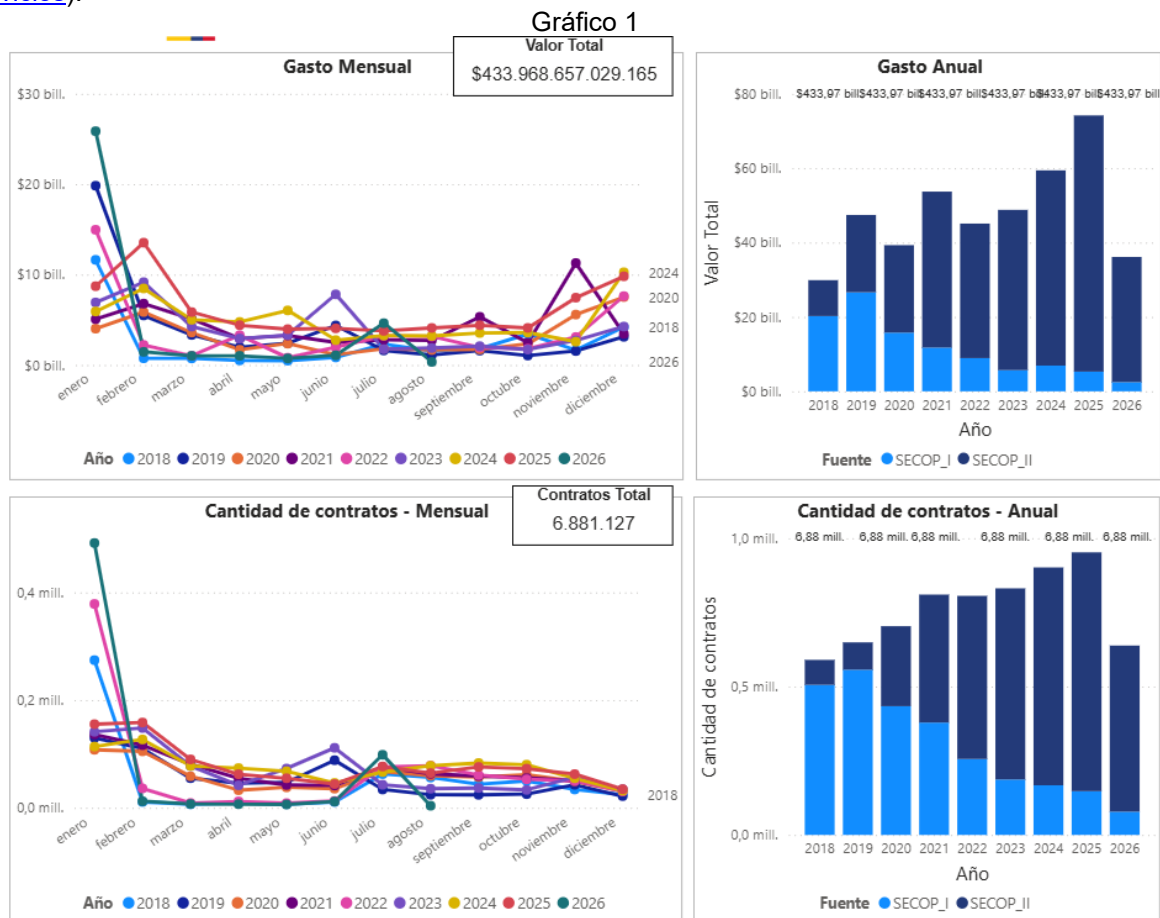




Gráfico 2

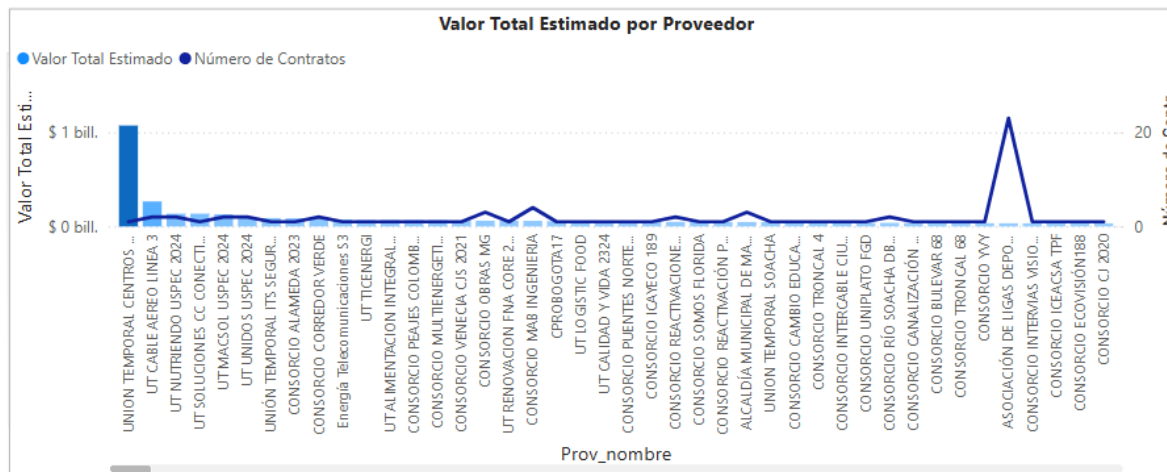


Gráfico 3

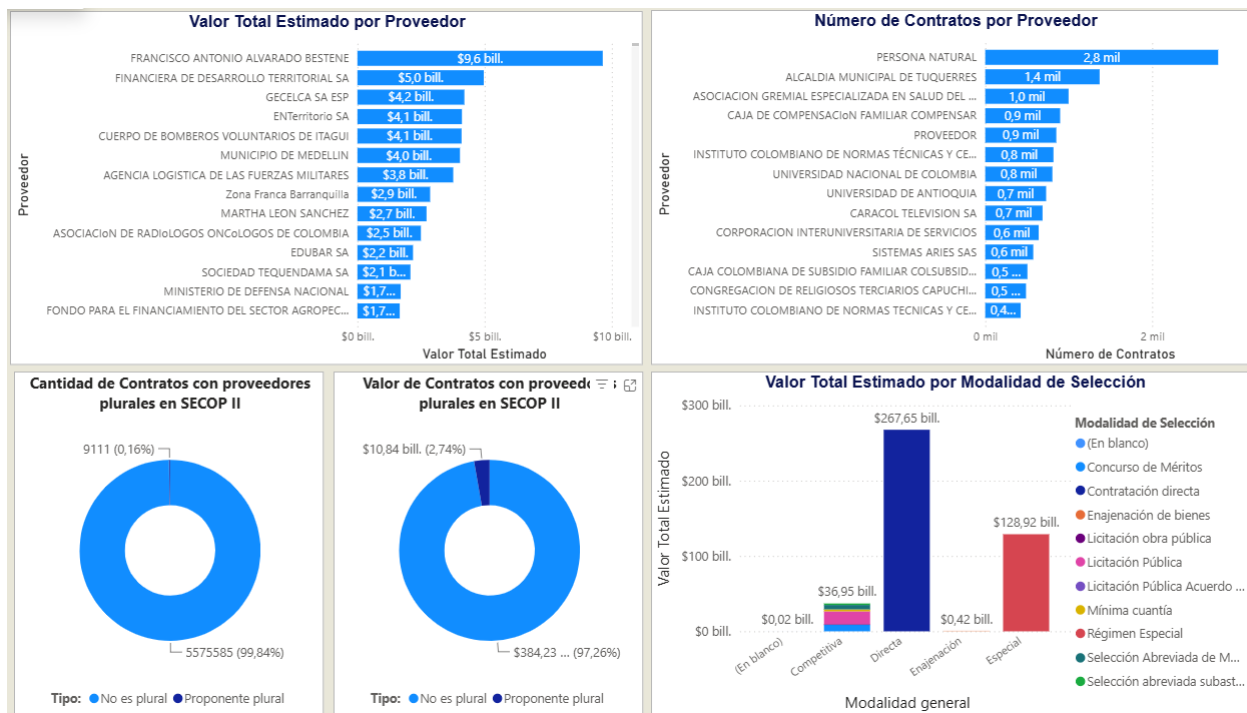
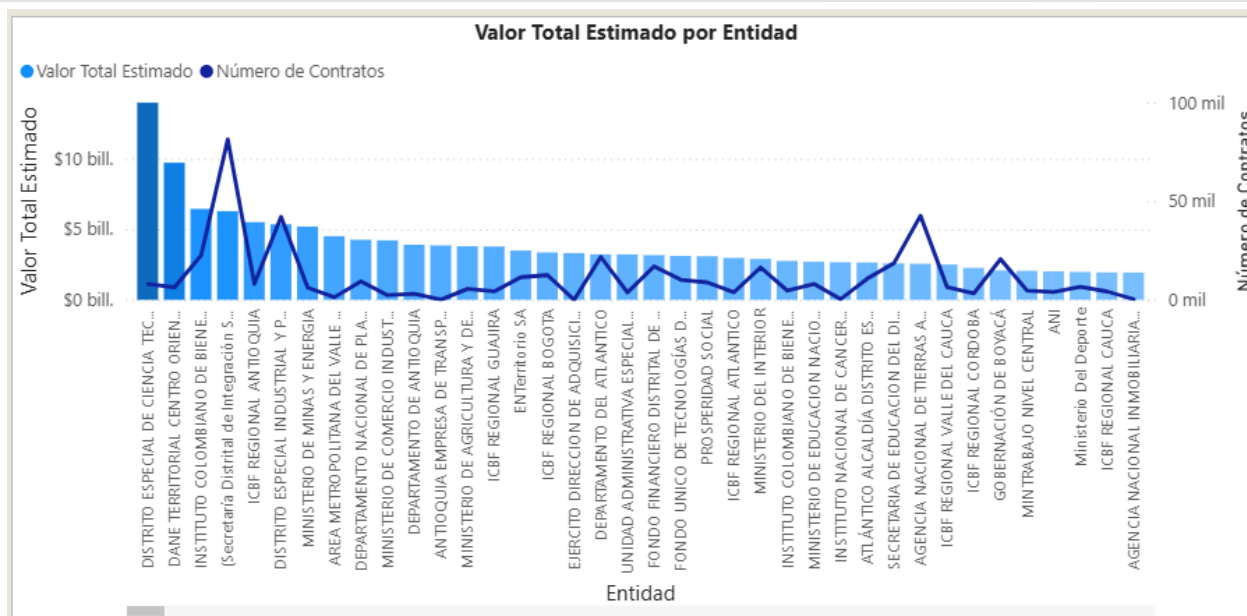


Tabla 1 (Total Oferta por Segmento 2025)



En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

#### 4.1. Empresas.

En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

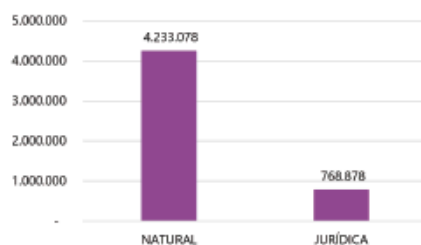




**Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021**

## 2019

| Organización jurídica | Número de empresas |
|-----------------------|--------------------|
| Natural               | 4.233.077          |
| Jurídica              | 768.878            |



Para el año 2019 el DEE incluyó **5.001.956** empresas de las cuales el 84,6% son naturales y el 15,4% jurídicas.

## 2020

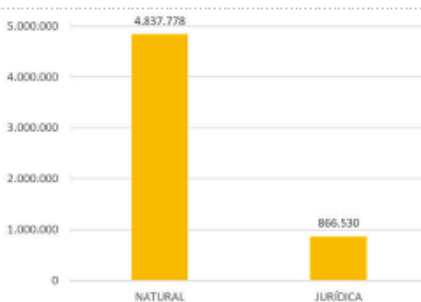
| Organización jurídica | Número de empresas |
|-----------------------|--------------------|
| Natural               | 4.276.628          |
| Jurídica              | 768.005            |



En el año 2020 el DEE tuvo un total de **5.044.633** empresas de las cuales el 84,7% son naturales y el 15,3% jurídicas.

## 2021

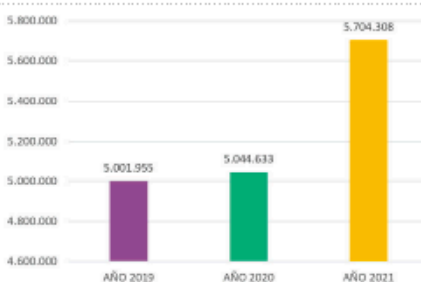
| Organización jurídica | Número de empresas |
|-----------------------|--------------------|
| Natural               | 4.837.778          |
| Jurídica              | 866.530            |



El total de empresas del DEE en 2021 fue **5.704.308**, de las cuales el 84,8% son naturales y el 15,2% jurídicas.

## Número de empresas por año

| Año  | Número de empresas |
|------|--------------------|
| 2019 | 5.001.955          |
| 2020 | 5.044.633          |
| 2021 | 5.704.308          |



Como se puede apreciar, hay un crecimiento constante del número de empresas que hacen parte del directorio. Entre 2019 y 2020 se presentó una variación positiva del 0,9%, mientras que a 2021 hay un aumento del 13,1% equivalente a **659.675** empresas.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,





**Tabla 17 Persona natural 2021**

| Sector Económico                                                                     | Número de empresas | Participación (%) |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.651.988          | 34,1%             |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 1.007.839          | 20,8%             |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 500.968            | 10,4%             |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 451.839            | 9,3%              |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 288.277            | 6,0%              |
| Industrias manufactureras                                                            | 243.262            | 5,0%              |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 213.007            | 4,4%              |
| Construcción                                                                         | 128.693            | 2,7%              |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 113.872            | 2,4%              |
| Información y comunicaciones                                                         | 95.747             | 2,0%              |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 84.341             | 1,7%              |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 33.138             | 0,7%              |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos                          | 15.069             | 0,3%              |
| Explotación de minas y canteras                                                      | 9.738              | 0,2%              |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>4.837.778</b>   | <b>100,0%</b>     |

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.





**Tabla 18 Persona jurídica 2021**

| Sector Económico                                                                     | Número de empresas | Participación (%) |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 154.110            | 17,8%             |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 148.139            | 17,1%             |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 139.077            | 16,0%             |
| Construcción                                                                         | 96.904             | 11,2%             |
| Industrias manufactureras                                                            | 76.755             | 8,9%              |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 49.822             | 5,7%              |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 47.624             | 5,5%              |
| Información y comunicaciones                                                         | 36.130             | 4,2%              |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 30.098             | 3,5%              |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 29.436             | 3,4%              |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 20.116             | 2,3%              |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 19.859             | 2,3%              |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos                          | 12.083             | 1,4%              |
| Explotación de minas y canteras                                                      | 6.377              | 0,7%              |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>866.530</b>     | <b>100,0%</b>     |

En el año 2021 de las **866.530** empresas con tipo de organización jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total.

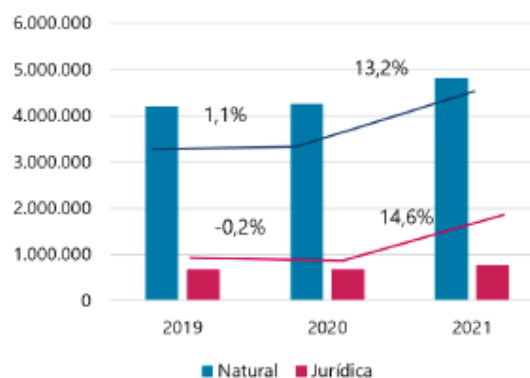
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

En lo correspondiente al tamaño de la empresa se tiene,

**Tabla 20 Microempresa**

| Vigencia | Natural   | Jurídica | Total     |
|----------|-----------|----------|-----------|
| 2019     | 4.215.963 | 675.995  | 4.891.958 |
| 2020     | 4.260.873 | 674.484  | 4.935.357 |
| 2021     | 4.824.341 | 772.975  | 5.597.316 |

Entre 2019 y 2020 se presentó una reducción del número de empresas con tipo de organización jurídica microempresa del 0,2%, en tanto las naturales crecieron el 1,1%. En contraste, para 2021 se evidencia un incremento del 13,2% para personas naturales y del 14,6% en las jurídicas.



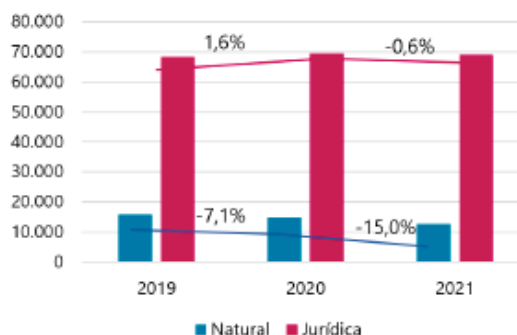
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021





**Tabla 21 Pequeña**

| Vigencia | Natural | Jurídica | Total  |
|----------|---------|----------|--------|
| 2019     | 15.953  | 68.418   | 84.371 |
| 2020     | 14.828  | 69.536   | 84.364 |
| 2021     | 12.605  | 69.120   | 81.725 |

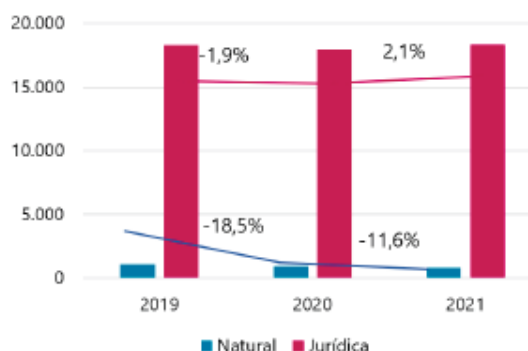


En el caso de las empresas pequeñas, en 2020 se presentó una reducción de 7,1% en las personas jurídicas y un aumento en el número de empresas de personas naturales (1,6%). Para el 2021 se observa una caída en el número tanto de personas jurídicas como naturales del 15% y 0,6% respectivamente.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

**Tabla 22 Mediana**

| Vigencia | Natural | Jurídica | Total  |
|----------|---------|----------|--------|
| 2019     | 1.084   | 18.285   | 19.369 |
| 2020     | 883     | 17.944   | 18.827 |
| 2021     | 781     | 18.319   | 19.100 |

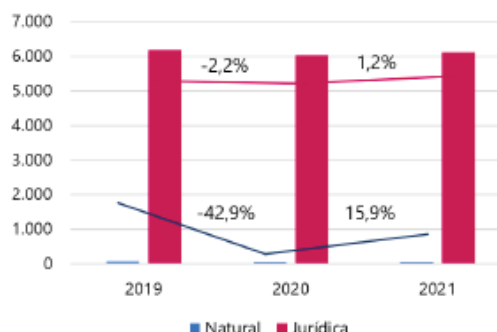


El número de empresas medianas de personas naturales se contrajo en 18,5% en 2020 y 11,6% en 2021, en comparación con el año anterior. En contraste, el número de personas jurídicas en 2020 cayó en 1,9% pero experimenta un comportamiento positivo en 2021 (2,1%).

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

**Tabla 23 Grande**

| Vigencia | Natural | Jurídica | Total |
|----------|---------|----------|-------|
| 2019     | 77      | 6.180    | 6.257 |
| 2020     | 44      | 6.041    | 6.085 |
| 2021     | 51      | 6.116    | 6.167 |



Finalmente, el número de empresas grandes de personas naturales tuvo una contracción de 42,9% en 2020 comparado con el 2019. De manera similar, el número de empresas grandes de personas jurídicas también experimentó una caída en 2020 del 2,2% y una recuperación en el 2021 de 1,2%.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.





## 4.2. Empresas del sector en el Municipio.

En el municipio de Santa Rosa del Sur se encuentran empresas formalmente constituidas para realizar la actividad a contratar en el objeto de este estudio, así,

| RAZON SOCIAL                             | NIT        | CIU-1                                                                               | CIU-2                                                                                                                                                          | TAM-EMPRESA   |
|------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON      | 1,049E+10  | I5621 ** Catering para eventos                                                      | G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados                                                                      | MICRO EMPRESA |
| CASA CAMPESTRE EL DIAMANTE DEL SUR       |            | I5621 ** Catering para eventos                                                      | I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas                                                                                                             |               |
| CAFFETTO COFFEE AND FOOD                 |            | I5621 ** Catering para eventos                                                      | I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento                                                                            |               |
| DECORA VILLA CAMPESTRE                   |            | I5621 ** Catering para eventos                                                      |                                                                                                                                                                |               |
| OSORIO RODRIGUEZ CARMEN CECILIA          | 378125405  | I5621 ** Catering para eventos                                                      | G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados                        | MICRO EMPRESA |
| MERCHAN GUERRERO JOSUE                   | 914868872  | I5621 ** Catering para eventos                                                      | R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.                                                                                               | MICRO EMPRESA |
| MG PARCELA CAMPESTRE                     |            | I5621 ** Catering para eventos                                                      | R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.                                                                                               |               |
| MONROY PEÑA SANDRA AURORA                | 1,0958E+10 | I5621 ** Catering para eventos                                                      |                                                                                                                                                                | MICRO EMPRESA |
| GALA EVENTOS                             |            | I5621 ** Catering para eventos                                                      |                                                                                                                                                                |               |
| BARON DELGADO ROBINSON                   | 912787865  | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| RESTAURANTE BAR DO MAR                   |            | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| CARRIZOSA CAMPOS YUDANI                  | 635507400  | I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias                               | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| LOPEZ ARIZA EDWIN ORLANDO                | 1,1434E+10 | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| ARLOP RESTAURANTE                        |            | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| HERNANDEZ PEÑA JOSE NEDER                | 1,0073E+10 | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| RESTAURANTE CHINO KWAN YIN DEL SUR       |            | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| DELGADO CARVAJAL ELIANA                  | 1,0987E+10 | R9311 ** Gestion de instalaciones deportivas                                        | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| DEPORTIVO ORIGINALS                      |            | C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel                    | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS | 9009964556 | M7020 ** Actividades de consultoria de gestion                                      | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| PROTEGIENDO SEGUROS S.A.S.               | 9009989871 | N8211 ** Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina             | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| OLAYA SOSA ERNESTO                       | 139513120  | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| RESTAURANTE VELENO PARIS PLAZA           |            | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| ROJAS GALLEGO ARLEY                      | 1,0959E+10 | I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias                               | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| EL PUNTO DEL SABOR AR                    |            | I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias                               | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| MIL DE PAN                               |            | C1081 ** Elaboracion de productos de panaderia                                      | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| HERNANDEZ PEÑA NELLY JICED               | 1,0509E+10 | I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas                                   | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| FUENTES ACEVEDO FREDY                    | 79249732   | N8299 ** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.               | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| CONTRERAS LINDARTE INGRID JOHANA         | 231513916  | N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales                         | N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.                                                                      | MICRO EMPRESA |
| DECORAR VILLA CAMPESTRE                  |            | N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales                         | N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.                                                                      |               |
| H Y BROAD SOLUTIONS SEDE BOLIVAR         |            | N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales                         | C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo                                                                                       |               |
| SERRANO PAEZ LEIDY                       | 1,0073E+10 | I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 | MICRO EMPRESA |
| ESTADERO VILLA DEL ROSAL                 |            | I5630 ** Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento | I5621 ** Catering para eventos                                                                                                                                 |               |
| GONZALEZ DOMINGUEZ BRAYAN JOSE           | 1,0517E+10 | N8020 ** Actividades de servicios de sistemas de seguridad                          | G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | MICRO EMPRESA |

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que *“Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.”*





Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2025, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**.

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

| No. | Código CIUU | Descripción                                        |
|-----|-------------|----------------------------------------------------|
| 1   | 8230        | Organización de convenciones y eventos comerciales |
| 2   | 5621        | Catering para eventos                              |

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a empresas, que cumplieran con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente, y en los términos previstos en el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

**Nota:** se anexa el correspondiente análisis financiero.

### 1) Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será el siguiente:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$





Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

**Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).**

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

## 2) Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

| Índice                          | Fórmula                                                   | Criterio habilitador |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------|
| Índice de liquidez              | activo corriente dividido por el pasivo corriente         | Mayor o igual a 1,67 |
| Índice de endeudamiento         | pasivo total dividido por el activo total                 | Menor o igual a 0,63 |
| Razón de cobertura de intereses | utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Mayor o igual a 0,43 |

## 3) Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

| Item                        | Fórmula                                           | Criterio habilitador |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad del patrimonio | utilidad operacional dividida por el patrimonio   | Mayor o igual a 0,07 |
| Rentabilidad del activo     | utilidad operacional dividida por el activo total | Mayor o igual a 0,03 |

## 4) Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.





Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2025 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

## **6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.**

### **6.1. Objetivo General.**

**PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.**

### **6.2. Alcances del objeto contractual.**

Son alcances para la ejecución del contrato,





1. Prestar los servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento a la vigilancia en salud pública comunitaria y la gestión de la salud pública, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
2. Suministrar los bienes, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento a la vigilancia en salud pública comunitaria y la gestión de la salud pública, de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables.
3. Disponer del personal necesario e idóneo para apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública comunitaria y la gestión de la salud pública, conforme a las necesidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

### 6.3. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

### 6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

### 6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON 99/100 (\$ 135.660.295,99) INCLUIDO IVA**, el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

### 6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

### 6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 26-000545 del 05 de agosto de 2026.

### 6.8. CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el precio estimado del costo del presente proceso, el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, realizó el estudio de precios de mercado.

| No. | Cantidad | Unidad de Medida    | Actividad                                                                                                                                     | Cotización - Análisis -1 - Precio | Cotización - Análisis -2 - Precio | Valor Promedio |
|-----|----------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| 1   | 12       | Sesiones Educativas | Desarrollar proceso de Desarrollo de Capacidades - 2 ciclos a la Red de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria-RVSPC, a nivel urbano y rural | \$ 28.500.000,00                  | \$ 27.500.000,00                  | 28.000.000,00  |
| 2   | 1        | Servicio logístico  | Garantizar la logística y coordinación intersectorial para el desarrollo de                                                                   | \$ 28.348.854,94                  | \$ 27.250.000,00                  | 27.799.427,47  |





|   |      |                              |                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                  |                  |
|---|------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|   |      |                              | Acciones de movilización social y estrategias de recolección de desechos inservibles, para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, incluye servicio de transporte                                         |                  |                  |                  |
| 3 | 1    | Servicio logístico           | Garantizar Logística para las sesiones de Desarrollo de Capacidades a la Red de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria- RVSPC, incluye transporte de líderes y gastos complementarios que garanticen su participación                   | \$ 35.826.668,00 | \$ 34.250.000,00 | \$ 35.038.334,00 |
| 4 | 100% | Alertas sanitarias atendidas | Realizar vigilancia sanitaria mediante investigaciones de campo y seguimiento al 100% de los eventos de salud pública, incluyendo suministro de elementos o kits que aporten a la prevención de riesgos y/o propagación de la afectación | \$ 25.545.069,04 | \$ 24.100.000,00 | 24.822.534,52    |
| 5 | 1    | Adquisición realizada        | Adquisición de material impreso e insumos para la operatividad de la Red de Vigilancia Basada en Comunidad                                                                                                                               | \$ 20.750.000,00 | \$ 19.250.000,00 | 20.000.000,00    |

|                                                    |  |                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aspectos técnicos, económicos y financieros</b> |  | <b>ORIGINAL FIRMADO</b><br><b>EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ</b><br>Secretario de Salud y Educación                      |
| <b>Revisó aspectos económicos y financieros</b>    |  | <b>ORIGINAL FIRMADO</b><br><b>DIOSIMAR VARGAS FLOREZ</b><br>Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas                  |
| <b>Revisó aspectos Jurídicos</b>                   |  | <b>ORIGINAL FIRMADO</b><br><b>ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO</b><br>CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación                   |
| <b>Aprobó aspectos jurídicos</b>                   |  | <b>ORIGINAL FIRMADO</b><br><b>LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS</b><br>Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación |





| MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR                       |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            |                                            |                    |                         |                               |                               |                             |                         |  |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|------------|--------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            |                                            |                    |                         |                               |                               |                             |                         |  |
| ASPECTOS GENERALES                                               |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES |                    |                         |                               |                               |                             |                         |  |
| OBJETO                                                           |                                                            |                                                       | PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR |                    |              |                    |              |            | SISTEMA/CRITERIO                           | Mayor o igual      | Menos o igual           | Mayor o igual o positivo      | Mayor o igual                 | Mayor o igual               |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | ANÁLISIS ESTADÍSTICO                       | Índice de Liquidez | Índice de Endeudamiento | Razón de Cobertura de Interés | Rentabilidad del Patrimonio   | Rentabilidad del Activo     |                         |  |
| CIU:                                                             |                                                            |                                                       | 8230<br>5621                                                                                                                                                                                                                                       |                    |              |                    |              |            | MEDIA                                      | 1,67               | 0,63                    | 0,43                          | 0,07                          | 0,03                        |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | DESVIACIÓN ESTÁNDAR                        | 0,81               | 0,51                    | 0,72                          | 0,09                          | 0,03                        |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | MINIMO                                     | 0,19               | 0,06                    | 0,00                          | 0,00                          | 0,00                        |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | MEDIANA                                    | 1,67               | 0,55                    | 0,11                          | 0,03                          | 0,02                        |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | MAXIMO                                     | 3,67               | 2,89                    | 3,07                          | 0,33                          | 0,13                        |                         |  |
|                                                                  |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            |                                            |                    |                         |                               |                               |                             |                         |  |
| FUENTE: SIIS 2025                                                |                                                            |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |              |                    |              |            | INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES |                    |                         |                               |                               |                             |                         |  |
| #                                                                | CIU                                                        | Razón social de la sociedad                           | Nit                                                                                                                                                                                                                                                | Activos corrientes | Activo Total | Pasivos corrientes | Pasivo Total | Patrimonio | Utilidad Operacional                       | Gastos de Interes  | Índice de Liquidez      | Nivel de Endeudamiento        | Razón de Cobertura de Interés | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |  |
| 1                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | 4E SAS                                                | 900365212                                                                                                                                                                                                                                          | 32675279           | 40334702     | 13717751           | 22523708     | 17810994   | 3936275                                    | 7333906            | 2,38                    | 0,56                          | 0,54                          | 0,22                        | 0,10                    |  |
| 2                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | ABC PRODUCCIONES SAS                                  | 900478808                                                                                                                                                                                                                                          | 2662737            | 5002167      | 1230420            | 2289510      | 2712657    | 10325                                      | 594632             | 2,16                    | 0,46                          | 0,02                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 3                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC                           | 900731276                                                                                                                                                                                                                                          | 17768149           | 23816902     | 13777985           | 15247367     | 8569535    | 562751                                     | 2016359            | 1,29                    | 0,64                          | 0,28                          | 0,07                        | 0,02                    |  |
| 4                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | ALLARTE LOGISTICA EMPRESARIL S.A.S                    | 901165436                                                                                                                                                                                                                                          | 197522             | 220022       | 634889             | 634889       | -414867    | 0                                          | -1242              | 0,31                    | 2,89                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 5                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | BANCA DE PROYECTOS SAS                                | 900209622                                                                                                                                                                                                                                          | 4475516            | 8360986      | 2032749            | 2930708      | 5430278    | 24565                                      | 269964             | 2,20                    | 0,35                          | 0,09                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 6                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.     | 901217100                                                                                                                                                                                                                                          | 4240054            | 38171015     | 21942519           | 25991335     | 12179680   | 92                                         | -1945798           | 0,19                    | 0,68                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 7                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CENFER S.A.                                           | 800151720                                                                                                                                                                                                                                          | 4753493            | 26071730     | 1648527            | 1648527      | 24423203   | 135602                                     | 1775871            | 2,88                    | 0,06                          | 0,08                          | 0,01                        | 0,01                    |  |
| 8                                                                | I5621 - Catering para eventos                              | COMPANY SERVICE FOOD SAS                              | 900148334                                                                                                                                                                                                                                          | 16197273           | 20076780     | 4416818            | 7485981      | 12590799   | 0                                          | 3839494            | 3,67                    | 0,37                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 9                                                                | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | CORFERIAS INVERSIONES SAS                             | 900525906                                                                                                                                                                                                                                          | 21169552           | 45624358     | 19162956           | 22200086     | 23424272   | 620704                                     | 12162906           | 1,10                    | 0,49                          | 0,05                          | 0,03                        | 0,01                    |  |
| 10                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | DIEZ COLOMBIA S.A.S                                   | 900656068                                                                                                                                                                                                                                          | 5065699            | 5178340      | 1893693            | 3609566      | 1568774    | 135252                                     | 356237             | 2,68                    | 0,70                          | 0,38                          | 0,09                        | 0,03                    |  |
| 11                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | ENLACE 7 SAS                                          | 900508373                                                                                                                                                                                                                                          | 1567132            | 2956872      | 987831             | 987831       | 1969041    | 0                                          | 108468             | 1,59                    | 0,33                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 12                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | EVENTS PRODUCCIONES S.A.S                             | 900057442                                                                                                                                                                                                                                          | 4471142            | 6622288      | 3367586            | 5200480      | 1421808    | 383352                                     | 124689             | 1,33                    | 0,79                          | 3,07                          | 0,27                        | 0,06                    |  |
| 13                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | FIERA S.A.S.                                          | 900072392                                                                                                                                                                                                                                          | 5311272            | 5652710      | 2503812            | 2566649      | 3086061    | 87927                                      | 219076             | 2,12                    | 0,45                          | 0,40                          | 0,03                        | 0,02                    |  |
| 14                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS                      | 900011345                                                                                                                                                                                                                                          | 1289193            | 4233630      | 1228033            | 2331147      | 1902483    | 155956                                     | 709895             | 1,05                    | 0,55                          | 0,22                          | 0,08                        | 0,04                    |  |
| 15                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | GRUPO COMETA S.A.S                                    | 900285489                                                                                                                                                                                                                                          | 4337149            | 5709072      | 2474878            | 3187677      | 2521395    | 400180                                     | 424550             | 1,75                    | 0,56                          | 0,94                          | 0,16                        | 0,07                    |  |
| 16                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | GRUPO HEROICA SAS                                     | 900360261                                                                                                                                                                                                                                          | 46590472           | 53800011     | 34343639           | 35265566     | 18534445   | 1751531                                    | 15409180           | 1,36                    | 0,66                          | 0,11                          | 0,09                        | 0,03                    |  |
| 17                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | J Y F INVERSIONES S.A.S.                              | 900424713                                                                                                                                                                                                                                          | 4027577            | 10653413     | 2879822            | 5302738      | 5350675    | 0                                          | -312520            | 1,40                    | 0,50                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 18                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | LINK MARKETING                                        | 900420627                                                                                                                                                                                                                                          | 9098414            | 13774921     | 4919155            | 8362557      | 5412364    | 940726                                     | 409284             | 1,85                    | 0,61                          | 2,30                          | 0,17                        | 0,07                    |  |
| 19                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MARATHON DISTRIBUCIONES SAS                           | 900163046                                                                                                                                                                                                                                          | 8530524            | 10771977     | 4022428            | 5924215      | 4847762    | 383573                                     | 1181588            | 2,12                    | 0,55                          | 0,32                          | 0,08                        | 0,04                    |  |
| 20                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | MTA INTERNACIONAL SAS                                 | 900925777                                                                                                                                                                                                                                          | 16256633           | 23263085     | 7562554            | 13922009     | 9341076    | 826495                                     | 1826007            | 2,15                    | 0,60                          | 0,45                          | 0,09                        | 0,04                    |  |
| 21                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | ORBIT EVENTOS SAS                                     | 900237865                                                                                                                                                                                                                                          | 4859010            | 18193218     | 3261386            | 6195581      | 11997637   | 400793                                     | 1742727            | 1,49                    | 0,34                          | 0,23                          | 0,03                        | 0,02                    |  |
| 22                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | PANELCO SAS                                           | 811027597                                                                                                                                                                                                                                          | 1719713            | 2982471      | 1019361            | 1019361      | 1963110    | 0                                          | 596502             | 1,69                    | 0,34                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 23                                                               | I5621 - Catering para eventos                              | PENTOLA INVERSIONES SAS                               | 901216979                                                                                                                                                                                                                                          | 711362             | 1620109      | 755063             | 755063       | 865046     | 107054                                     | 75296              | 0,94                    | 0,47                          | 1,42                          | 0,12                        | 0,07                    |  |
| 24                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. | 890909297                                                                                                                                                                                                                                          | 145432708          | 426769147    | 109200724          | 147072838    | 279696309  | 50343                                      | 10329208           | 1,33                    | 0,34                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 25                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS                      | 900078051                                                                                                                                                                                                                                          | 24895586           | 25776788     | 13909801           | 14301760     | 11475028   | 657463                                     | 6399017            | 1,79                    | 0,55                          | 0,10                          | 0,06                        | 0,03                    |  |
| 26                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | QUACK DE COLOMBIA SAS                                 | 900343131                                                                                                                                                                                                                                          | 12427885           | 16796705     | 4008118            | 9014689      | 7782016    | 0                                          | 2338225            | 3,10                    | 0,54                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 27                                                               | I5621 - Catering para eventos                              | SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS                 | 890938952                                                                                                                                                                                                                                          | 53416293           | 61388234     | 28983758           | 37703539     | 23684695   | 7929184                                    | 5513361            | 1,84                    | 0,61                          | 1,44                          | 0,33                        | 0,13                    |  |
| 28                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | SMART INVERSIONES SAS                                 | 900084158                                                                                                                                                                                                                                          | 410001             | 3193680      | 2075403            | 2075403      | 1118277    | 0                                          | 569616             | 0,20                    | 0,65                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 29                                                               | I5621 - Catering para eventos                              | SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS       | 800256735                                                                                                                                                                                                                                          | 3427851            | 10156962     | 2054358            | 3981465      | 6175497    | 133314                                     | 579116             | 1,67                    | 0,39                          | 0,23                          | 0,02                        | 0,01                    |  |
| 30                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | SOLUCIONES DLP S.A.S                                  | 900813982                                                                                                                                                                                                                                          | 641512             | 1011655      | 1241123            | 1922038      | -910383    | 94                                         | -23752             | 0,52                    | 1,90                          | 0,00                          | 0,00                        | 0,00                    |  |
| 31                                                               | N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales | TTEC CX SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.                     | 901565562                                                                                                                                                                                                                                          | 25227379           | 56355099     | 16326324           | 27597599     | 28757500   | 2928974                                    | 3965934            | 1,55                    | 0,49                          | 0,74                          | 0,10                        | 0,05                    |  |

